

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regulariza y Designa docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 31 AGO. 2015

DECRETO N° 2629 / (C)

Vistos y Considerando:

Decreto N°2560 del 20 de agosto del 2015, que designa a Doña Cristina Parra Sanhueza, como docente Colaborativa de UTP en la Escuela Básica Centenario F-700; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE y **DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE DOCENTE	:	ALEJANDRA RUTH POVEA MONSALVE
RUN	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	28 de noviembre de 1975
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Básica Centenario F-700
FUNCION	:	Docente de lenguaje
JORNADA	:	30 Hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	11 de agosto de 2015.-
HASTA	:	21 de agosto de 2015
MOTIVO	:	Designación de Docente colaborativa UTP Doña Cristina Parra Sanhueza
CÓDIGO	:	PROVIDA - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215-21-03-005

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/ebr.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcalde.
- Secretario Municipal.
- Unidad Educativa.
- Finanzas DEM.
- Personal DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Remuneraciones DEM.
- Archivo